ADM 6565/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019

RESOLUCIÓN N° 343-STJSL-SA-2019.-

San Luis, treinta de octubre de dos mil diecinueve.-

VISTO: los inconvenientes suscitados, en el día de la fecha, en el uso de los sistemas informáticos del Poder Judicial, por problemas en el servicio de internet brindado por la Autopista de la Información, es que se hace necesario adoptar las medidas pertinentes ante tal situación.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: SUSPENDER los términos procesales en las tres Circunscripciones Judiciales, a partir de las 14 hs. del día de la fecha y hasta el día 31 de octubre del corriente año inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-